

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 006

PERIODO LEGISLATIVO 198 7

EXTRACTO: *Leg. Lopez y Noto. Proyecto de Declaración y Promoción en la función ejecutiva de la Delegación de Trabajo Regional Ushuaia y Rio Grande de un representante gremial.*

Entró en la sesión de: 8/5/87

COMISION Nº e1.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

Com 1



LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA :

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, que en función de los antecedentes que / configuraron la necesidad a nivel nacional de promover en la función ejecutiva de dicho Ministerio a un representante gremial, se proceda de igual forma en la Delegación de Trabajo / Regional Ushuaia y Río Grande.

Artículo 2º.- Que se cree en la localidad de Río Grande la Delegación de / Trabajo Regional respectiva.

Artículo 3º.- Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de / la Nación, al Ejecutivo Nacional, Ejecutivo Territorial, Legis^laturas Provinciales, Confederación General del Trabajo Nacioⁿal y Territorial.-


JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR


OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Dados los continuos y conocidos conflictos laborales en que los trabajadores fueguinos se ven involucrados y las pocas posibilidades de un diálogo fluido con un par que los represente en la Delegación de Trabajo Regional Ushuaia o en la Subdelegación Rio Grande, es necesario que éste cuerpo, genuino representante de la voluntad popular a través del sufragio, reclame ante todos los organismos que corresponda, el cumplimiento de los derechos de los trabajadores de sentirse partícipes en el // proceso democrático que con lucha y esfuerzo se consiguio.

Los gremios normalizados reclaman y nosotros, Señor Presidente, hace también nuestra la necesidad de buscar que un representante de los trabajadores sea el interlocutor gremial entre las partes, tanto en // Rio Grande como en Ushuaia.

Como trabajadores, vemos con satisfacción el intento del Presidente Alfonsín, el cambio más allá de quien ocupe ese cargo en la actualidad, hoy el Ministro de Trabajo de la Nación es un hombre del gremialismo, un hombre comprometido con los trabajadores y creemos necesario // que ésta Cámara se haga eco de las reiteradas peticiones que los compañeros gremialistas del Territorio hicieron en toda oportunidad que se comunicaron con el Ejecutivo Territorial, Legislatura, C.G.T., Delegación de Trabajo, etc.-

Atendiendo y entendiendo esta urgencia, los trabajadores fueguinos verían con sumo agrado la formalización de éste compromiso de / sus representantes legislativos en la petición ante quien corresponda, un cambio en la política laboral del Territorio, contemplando las particularidades geográficas, climáticas, laborales, que configuran las dos localidades mencionadas como así la idiosincracia de sus diferentes zonas de influencia.-


OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR